



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 67 SESENTA Y SIETE -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 17:11 horas del día **27** veintisiete **de septiembre de 2023** dos mil veintitrés, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2021-2024, el **Presidente Municipal C. Ariel Enrique Corona Rodríguez**, la Síndico C. Ana Isabel Aguilar Capulín, y los CC. Regidores: Luis Martín López Flores, María Andrea Aguilar Oviedo, Hugo Ernesto Arias Rentería, María de la Luz Hilda Macías Gasca, Erika Lissette Patiño Martínez, Graciela Martínez Morfín, Carlos Alberto Durán Rivera, Roberto Rojas Aguilar y María de la Cruz Mata Medina, quienes proceden a celebrar la cuadragésimo sexta **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 37 fracción I y 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **orden del día**.
3. **Saludo a la Bandera Nacional**.
4. Presentación para aprobación de la **donación a la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe** en Cortazar, Gto., A. R., conforme dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
5. Autorización para la **firma del Alcalde del o los convenios de transferencia** de recursos estatales con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
6. Presentación para aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto iniciativa de reformas y adiciones a la **Ley Orgánica Municipal** para del Estado de Guanajuato, enviada en **Oficio Circular 332**.
7. **Correspondencia Recibida**.
8. **Asuntos Generales**.
9. **Clausura**.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando ausente justificadamente el regidor Jairo Javier Montero Huichapeño. Se declara legalmente instalada esta sesión, con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (11 votos). Habrá asuntos generales.

3.- SALUDO A LA BANDERA NACIONAL.

4.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN A LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE EN CORTAZAR, GTO., A. R., CONFORME DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. La regidora María Andrea Aguilar Oviedo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, pone a consideración del ayuntamiento el dictamen presentado, el cual forma parte del apéndice de la presente Acta, en el que previo análisis de la información y toda vez que la Parroquia ya tiene la posesión del inmueble, se llegó al siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Se desafecta del dominio público una parte del predio ubicado en la calle Nicéforo Guerrero sin número de la **Colonia el Pípila** de esta ciudad, el cual consta de una **SUPERFICIE de 3,261.22 M2** y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: inicia en 3 líneas de poniente a oriente, 58.01 metros, quiebra de norte a sur 19.42 metros y termina de poniente a oriente en 22.89 metros con área municipal;

AL SUR: 79.86 metros con Calle Lic. Luis I. Rodríguez;

AL ORIENTE: 26.95 metros con propiedad municipal y

AL PONIENTE: 46.06 metros con calle Luis Díaz Infante y manzanas 23 y 24.

SEGUNDO. El inmueble descrito **se dona a favor de la "Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe en Cortazar, Gto. A.R.** para la construcción de un templo.

TERCERO: El inmueble donado se revertirá al patrimonio del Municipio de Cortazar, Gto., con todas las instalaciones que en él se encuentren o se edifiquen, si el donatario le diere un uso distinto a lo señalado en el artículo segundo del presente acuerdo.

CUARTO: Una vez formalizada la donación mediante escritura pública, procédase a dar de baja los inmuebles referidos, en el padrón del Municipio de Cortazar, Gto.

La Regidora Graciela y la síndico comentan que les habría gustado que estuviera presente el director de Desarrollo Urbano para mas claridad en el tema. Concluidos los comentarios de este punto, se somete a votación y se **aprueba con 8 votos a favor y 3 en contra** por parte de las CC. Ana Isabel Aguilar Capulín, Graciela Martínez Morfín y María de la Cruz Mata Medina.



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

5.- AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL ALCALDE DEL O LOS CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTATALES CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN. Se aprueba la comparecencia del L.A. Eduardo Ojeda Ortiz, Tesorero Municipal, quien informa que este punto es porque se ha logrado un recurso con el Estado de \$ 148'185,081.60 (ciento cuarenta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil ochenta y un pesos 60/100 M.N.) para el **PROYECTO "SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO."** El Alcalde les pide su apoyo y recuerda que en el informe de gobierno mencionó este proyecto, es una fuerte inversión al tema de seguridad, una de las principales necesidades en todos lados, es la oportunidad de hacer algo importante en este rubro y que servirá a las próximas administraciones para labores de vigilancia, han sido meses de estar tocando puertas para recibir este beneficio, informa que se está trabajando con el Estado y la Dirección de Seguridad Pública, definiendo el uso que se dará al recurso y dentro de los requisitos esta que el ayuntamiento le faculte para **la firma del o los convenios de transferencia de recursos** estatales con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, autorizando al poder ejecutivo del Estado de Guanajuato para que por conducto de la citada Secretaría se realice la **compensación en caso de ser necesario**, con cargo a las participaciones que en ingresos federales correspondan al Municipio, a favor del Estado. Aclara que esta autorización es para el caso de que el Municipio no cumpliera con lo estipulado en alguno de los convenios, desviando el recurso en otra cosa, nos retendrían lo correspondiente y tendría que ser dentro de la presente administración, no se podría retener al próximo gobierno. Resueltas las dudas e inquietudes que se generan en este punto, se somete a votación y se **aprueba con 8 votos a favor y 3 en contra** por parte de las CC. Ana Isabel Aguilar Capulín, Graciela Martínez Morfín y María de la Cruz Mata Medina.

Este punto es de conformidad con los artículos 9, tercer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal y 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, en correlación con el 46 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, este Ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato, autoriza expresa e irrevocablemente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, sin previa notificación o aviso, compense con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan, el saldo de las obligaciones que éste le adeude y se encuentre pendiente de cubrir al Poder Ejecutivo del Estado, en el caso de que el Municipio incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del o los convenio (s) de transferencia de recursos estatales que celebre con la mencionada dependencia hacendaria estatal.

6.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, ENVIADA EN **OFICIO CIRCULAR 332**. La regidora María Andrea Aguilar Oviedo, en su calidad de Presidente de la citada comisión, pone a consideración del ayuntamiento el dictamen presentado, el cual forma parte del apéndice de la presente Acta, en el

que se analiza la iniciativa que pretende reformar el artículo 136 y se adiciona una fracción V al artículo 83-9 y un párrafo al artículo 126 de la citada Ley, concluyendo con la afirmativa de dicha iniciativa, toda vez que fortalece el marco legal y garantiza una mejor rendición de cuentas. Una vez analizado este punto, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad de los miembros presentes** (11 votos).

7.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. **Oficio Circular 335**, en el que se remite iniciativa de **Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato, Enterados**. Se turno en lo económico a la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género.
2. **Oficio Circular 336**, en el que se remite iniciativa de adiciones a la **Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y los Municipios de Guanajuato. Enterados**. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.
3. **Oficio Circular 339**, en el que se informa la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; Sesión de Apertura y elección de la Mesa Directiva, que fungirá durante el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional. **Enterados**.
4. **Oficio 098/DAIM/2023** en el cual la Dirección de Atención Integral a las Mujeres remite **Informe del 10 de agosto al 10 de septiembre 2023 de los trabajos realizados en relación a la solicitud de Declaratoria de Alerta** de Violencia de Genero en Contra de las Mujeres en el Municipio. **Enterados**. Se turna a la Comisión de Seguridad Publica.
5. **Oficio Circular número 341**, en el que se remite iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de **la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Enterados**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Educación, Deporte y Juventud.

11.- ASUNTOS GENERALES.

- a) La Regidora Erika Lissette Patiño Martínez especifica que en el punto 5 de esta sesión, su voto fue a favor porque es importante garantizar la seguridad a la ciudadanía y es un tema importante en el que también hay participación federal aunque gobierno del Estado diga que no y reitera su petición de que no se use el recurso para otros fines como son las elecciones del próximo año.
- b) La Regidora María de la Cruz Mata Medina comenta a la Regidora Andrea que quiere ver la fianza del Tesorero Municipal, lo cual asiente la Regidora Andrea y comenta que se tratará en Comisión para darle salida.



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

c) La Regidora Graciela Martínez Morfín pregunta como se eligen los grupos de abogados que colaboran con predial para la cobranza, toda vez que le han informado que hay un grupo GS que se acerca con las personas para la firma de los convenios del pago del predial y la gente queda asustada, que los van a embargar. El Alcalde le comenta que el Municipio esta obligado a la cobranza, y no ejercerla sería una responsabilidad para nosotros, hay que aplicar la ley, y se apoya lo más que se puede a los ciudadanos. La Regidora Cruz le pregunta si el despacho es de la Lic. Gloria, el Edil le dice que no.

9.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18:01 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

C. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Presidente Municipal

C. Ana Isabel Aguilar Capulín
Síndico

C. Luis Martín López Flores
Regidor

C. María Andrea Aguilar Oviedo
Regidora

C. Hugo Ernesto Arias Rentería
Regidor

C. María de la Luz Hilda Macías Gasca
Regidora

C. Erika Lissette Patiño Martínez
Regidora

C. Graciela Martínez Morfín
Regidora



C. Carlos Alberto Duran Rivera
Regidor

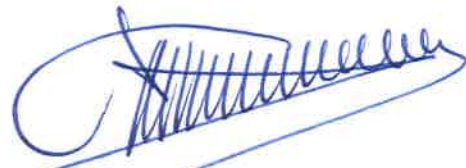
AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Jairo Javier Montero Huichapeño
Regidor



C. Roberto Rojas Aguilar
Regidor

C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora



Ing. Alejandro Perea Castro
Secretario del H. Ayuntamiento



ACPD

